

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Marzo de 2003

046/03

Expte. N° 14.236/91

VISTO:

La resolución n° 572/02 mediante la cual se concede Licencia Anual Reglamentaria - Año 2002 al Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; teniendo en cuenta lo informado a Fs. 147 por la Dirección de Registro y Control; atento que procede modificar los días otorgados en la licencia antes enunciada, a la Sra. Marta Isabel Nieves Tobar de Wierna y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Res. N° 572/02 de esta Facultad, por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1°.- Conceder 35 (treinta y cinco) días de licencia ordinaria anual correspondientes por antigüedad más las que se adeudaren. Asimismo 2 (dos) días más por disposición de este Decanato, al Personal de Apoyo Universitario que se cita a continuación y por el período comprendido en las fechas que en cada caso se indica:


APELLIDO Y NOMBRE	DESDE	HASTA
..... TOBAR de WIERNA, Marta Isabel Nieves	06-01-2003	18-03-2003(1)

(1) Se incluyeron los 35 (treinta y cinco) días pendientes de licencia anual reglamentaria Año 2001, más los dos (2) días trabajados en el mes de Febrero de 2003, quedando su uso supeditado a las razones de servicio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


 Ing.-HECTOR RAUL CASADO
 SECRETARIO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA